

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. – Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIP – AIPPI

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2013

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-131365- -00005-0000

Fecha: 2013-10-22 16:03:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 17

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. 12 – 131.365

TÍTULO: “EQUIPO PARA SECADO DE PELOS CON PROVISIÓN DE FLUJOS DE AIRE CON CHORROS DIRIGIDOS MEDIANTE ACOPLAMIENTO DE UN SECADOR DE PELOS ELECTRICO Y SECADOR DE PELOS CON PROVISION DE FLUJO DE A IRE CON CHORROS DIRIGIDOS”

SOLICITANTE: DENIVALDO GONCLAVES DASILVA

TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 14100 del 6 de agosto de 2013.

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, en mi condición de apoderado del señor **DENIVALDO GONCLAVES DASILVA** del término legal, presento respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 14100 del 6 de agosto de 2013.

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE.

Reivindicaciones (art. 30 D 486)

El Examinador Técnico de Patentes objeto el Capítulo Reivindicatorio porque:

“Las reivindicaciones 1, 4 y 6 no son claras porque las expresiones: “que es destinado a recibir, por simple encaje, el bocal de un secador, (...) puede ser introducido el extremo superior de la columna vertical, (...) configuren un

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

espacio envolvente en el interior del cual quedará posicionada la cabeza de la usuaria”, “las cuales pueden ser montadas por simple encajes, (...) tienen la función de establecer un relativo cierre del espacio” son resultados a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales o estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto”.

“Las reivindicaciones 1 y 6 son claras porque el término: “substancialmente” es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto”.

“Las reivindicaciones 1 y 6 son claras porque hacen referencia a los dibujos, según la expresión “indicado por la referencia numérica”. Se sugiere eliminar la referencia a la descripción o a los dibujos si esta no es estrictamente necesaria”.

“Las reivindicaciones 3 y 4 no son claras porque las expresiones: “puede, alternativamente, y en sustitución de la columna vertical, ser montado en un soporte” y “son pasibles de incorporar correspondientes piezas de cierre” son ventajas de la invención, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por un término o rango concreto”.

“Las reivindicaciones 2 y 3 no incluyen ninguna característica técnica del objeto de la invención, simplemente mencionan los elementos en donde se puede instalar el equipo. Se sugiere retirarlas”.

R/:Nuestro poderdante de acuerdo a lo expresado por el Examinador Técnico de Patentes, procedió a **modificar el capítulo reivindicatorio**, teniendo en cuenta:

Se Eliminaron las ventajas y resultados a obtener **de las reivindicaciones 1, 4 y 6.**

Se eliminaron las reivindicaciones 2 y 3 de acuerdo a la sugerencia del Examinador de Patentes.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

De acuerdo a las modificaciones que se realizaron al capítulo **reivindicatorio** como se expresó anteriormente, se simplifico dicho capítulo el cual resulta más claro y conciso.

Por lo anterior, el solicitante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes un **NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO**, el cual consta de 6 **reivindicaciones** en dos folios.

2. ANALISIS DE PATENTABILIDAD.

NIVEL INVENTIVO.

El Examinador objeta el **Nivel Inventivo de la invención** para las reivindicaciones 1 a 3 y 6 con los documentos **D1 (GB 373,954)** y **D2 (GB 508,357)** del estado de la técnica porque:

“(…)”

“La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el equipo de D1 consiste en que la solicitud incluye un terminal de acoplamiento a una base”.

“La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el equipo de D2 consiste en que en la solicitud la porción central hueca tiene estructuras tentaculares e igualmente huecas y continuidad con las estructuras tentaculares formando una superficie continua y envolvente”.

“Sin embargo, el acoplamiento a la base, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a el extremo de la carcasa se fija al brazo de soporte (11). (Pág.1, líneas 65-66; Fig.2)”

“En consecuencia la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el acople a la base del documento D2 en el equipo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia”.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

“(…)”

“La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 6 y el equipo de D1 consiste en que la solicitud incluye un terminal de acoplamiento a una base”.

“La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 6 y el equipo de D2 consiste en que en la solicitud la porción central hueca tiene continuidad con las estructuras tentaculares formando una superficie continua y envolvente.”.

“Sin embargo, el acoplamiento a la base, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a el extremo de la carcasa se fija al brazo de soporte (11). (Pág.1, líneas 65-66; Fig.2)”.

“En consecuencia la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el acople a la base del documento D2 en el equipo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 6 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia”.

R/: Con relación a las objeciones del Examinador de Patentes a la falta de **Nivel Inventivo** de la invención en estudio, el solicitante desea resaltar que hay diferencias sustanciales respecto a los documentos **D1** a **D2**, por lo siguiente:

La **solicitud de patente de invención** de nuestro poderdante (**PCT/BR2011/000041**) propone un equipo para el secado con la provisión de flujos de aire con chorros dirigidos mediante un acoplamiento hacia el secador eléctrico de cabello y el secador eléctrico de cabello está provisto de flujos de aire con chorros dirigidos.

Dentro del contexto del objeto en discusión se encuentra el equipo para el secado de cabello (1) que está montado sobre una columna vertical (2), esta última cuenta con una base (3) provista de ruedecillas (4).

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE

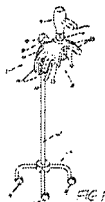
Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

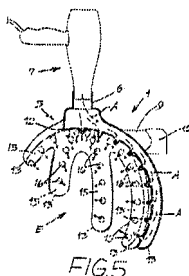
Bogotá D.C. – Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

A continuación se reproduce la figura número 1 de la **solicitud de patente en estudio PCT** que corresponde a la anterior descripción.



El equipo de secado presentado en la figura 1 tiene una solución de proyecto que puede apreciarse particularmente en la figura 5, en donde el equipo de referencia se encuentra retratado en corte.



El equipo de secado (1) se define como una estructura esencialmente hueca (5), que cuenta, superiormente, con una boquilla (6) destinada a recibir, mediante enchufes sencillos, una boquilla de secado para el cabello manual del tipo convencional (7).

El equipo de secado de la referencia (1) puede, alternativamente, en reemplazo de la columna vertical (2), contar con un soporte (8) que permite fijar el equipo de secado de la referencia (1) en una pared u otra barrera adecuada, como se muestra en la figura 8.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE

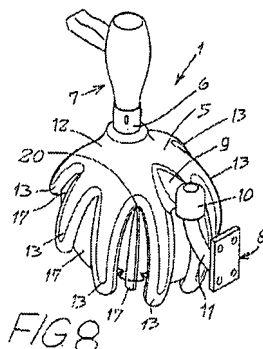


Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI



Tanto en la versión que usa la columna vertical (2), como en la que adopta un soporte (8), la estructura (5) del equipo de secado (1) consiste de una proyección posterior (9), de la cual se desenrolla una terminal de acoplamiento (10), en la que, por enchufe, se puede introducir el extremo superior de la columna vertical (2), y también el extremo del circuito y el tubo curvo (11) que integra el soporte (8).

Independientemente del tipo de montaje (por columna vertical 2 o soporte 8) la estructura y la forma del funcionamiento del equipo de secado propuestos siguen sin alteración en su versión principal.

La cara inferior de la estructura (5) del equipo (1) se define por una porción central hueca (12), de la que se derivan, de forma substancialmente radial, las estructuras tentaculares e igualmente huecas (13), haciendo que la cara inferior (14) de la porción central (12) continúe en la cara interna (15) en las estructuras tentaculares e igualmente huecas (13), formando así una superficie continua y evolutiva, que consta de varios picos (16), a través de los cuales se proyectan los chorros.

El equipo (1) puede contar con piezas de cierre (17) que pueden ser montadas por enchufes sencillos ascendentes (18) en los orificios (19)

9

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

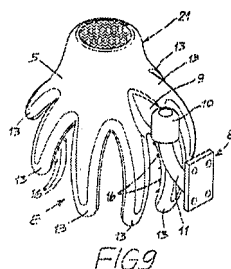
Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

provistos en la estructura (5). Las piezas de cierre (17) tienen como función establecer un cierre relativo del espacio (E) limitando así la transferencia de aire calentado hacia el ambiente externo del equipo de secado (1).

La solicitud de patente de invención (PCT/BR2011/000041) de nuestro poderdante propone un secador de cabello, tal como el presentado en la figura 9, el cual, al contrario del equipo (1) tal como se describió anteriormente no necesita del secador de cabello 7 para su funcionamiento.



SOBRE LAS SUPUESTAS ANTERIORIDADES

Las anterioridades señaladas son: Documento **D1 (373,954)** y documento **D2 (508,357)**.

SOBRE EL DOCUMENTO D1

El documento **D1** trata de “An Improved Air and like Distributor for Use in Hair Drying” (Un Distribuidor Mejorado de Aire para el Secado del Cabello), que cuenta con un cuerpo principal (d), con tubos pivotados (e), cada tubo (e) cuenta con orificios (e1). El cuerpo principal (D) tiene encima de su parte

3

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

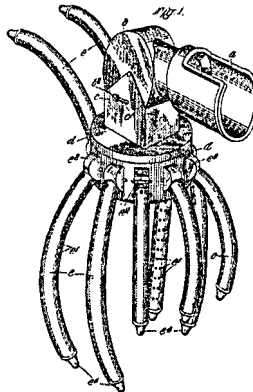
Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. – Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

superior un componente (c) que está ligado a una caja cilíndrica (b), que a su vez está ligada a un tubo (a).

A continuación se presenta una imagen del dispositivo de la referencia.



El dispositivo propuesto citado en el documento **D1** presenta una construcción compleja y está invertido para un tipo de uso, donde la provisión de aire caliente que llega al mismo depende de una tubería fija.

Por lo tanto, el dispositivo de la referencia tratado en el documento **D1** **no contempla el uso conjunto de un secador de cabello que está montado en una columna**, tal como se muestra en la figura 1 de la **presente solicitud de patente de invención PCT**, que está en un soporte, tal como por ejemplo el presentado en la figura 5 del PCT y mucho menos **no puede ser utilizado de forma autónoma como un secador de cabello** del tipo presentado en la figura 9 del PCT. Otro detalle importante es que los tubos (e) del documento **D1** cuenta con agujeros sencillos mientras que el **equipo tratado en el PCT** cuenta con puntas (16) que direccionan efectivamente los flujos de aire.

Otro aspecto que diferencia el objeto tratado en el documento **D1** y al propuesto en la **presente invención PCT** es el hecho que el cuerpo

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPII

principal (d) de la anterioridad no contribuye a la distribución de aire caliente, mientras que el dispositivo del **PCT** presenta toda su estructura cubierta por los picos mencionados (16).

Otro aspecto que diferencia al dispositivo tratado en la **solicitud de patente de invención PCT de nuestro poderdante** es el hecho que está provisto de **piezas de cierre (17)** que en conjunto con las estructuras tentaculares (13) crean un ambiente relativamente cerrado evitando así la pérdida de calor hacia el ambiente.

Por su tipo de construcción, el equipo tratado en el documento **D1** tiene un uso poco o nada práctico, ya que depende de la provisión de aire caliente a partir de una unidad de suministro fija, además de ser excesivamente complejo.

SOBRE EL DOCUMENTO D2.

El documento **D2** trata de “Improvement in or relating to Hair Drying Hoods” (Mejoras de o relacionadas con el secado del cabello), donde se provee un **cuerpo en forma de cúpula (7), con paredes dobles que se comunican con un tubo superior (5) que está conectado a un suplemento de aire (caliente frío).**

El objeto tratado en el documento **D2** tiene una **pieza de uso fijo**, que **no tiene un detalle análogo en las estructuras tentaculares** propuestas en el equipo de la **presente solicitud de patente de nuestro poderdante el PCT**. La pared interna de la cúpula (7) cuenta con orificios sencillos,

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE

Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

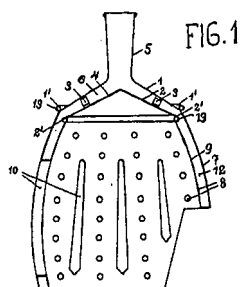
Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPi - AIPPI

provistos de puntas (16) que están incorporadas en el **equipo tratado en el PCT.**

A continuación se presenta una imagen del equipo descrito e ilustrado en el documento **D2**:



El equipo propuesto por el documento **D2** **no contempla el uso de una columna y tampoco configura un secador de cabello autónomo**, sin anticipar, en este aspecto en especial, la versión retratada en la figura 9 del PCT.

Otro aspecto que **diferencia al dispositivo tratado en la solicitud de patente de nuestro poderdante PCT** es que está **provisto de piezas de cierre (17)** que en conjunto con las estructuras tentaculares (13) crean, en el equipo propuesto en el PCT, un ambiente relativamente cerrado evitando así la pérdida de calor hacia el ambiente.

Ninguno de los documentos **D1 y D2 anticipa una solución de proyecto o concepto constructivo** que caracterizan al equipo tratado en la **presente invención en estudio PCT/BR 2011/000041**).

Por lo tanto, el **Equipo para secado de pelos de la presente solicitud de patente de invención reivindicado** de nuestro poderdante, **no se deriva**

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE

■ ■ ■ ■ ■
Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. – Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

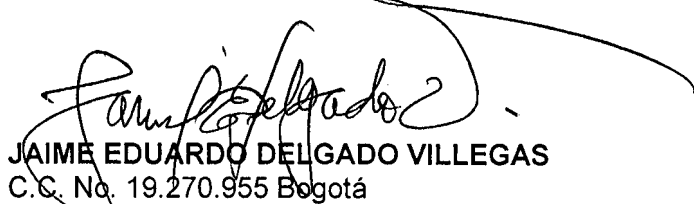
Miembros ACPI – ASIPI – AIPII

de manera evidente, ni están anticipadas por los documentos **D1 y D2** citados por el Examinador, por lo cual cumplen con el requisito de **NIVEL INVENTIVO**.

Finalmente, el solicitante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes: Un **NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO** el cual incluye **diez (10) Nuevas Reivindicaciones** en seis folios; el cual cumple con los requisitos de **NOVEDAD, NIVEL INVENTIVO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL** exigidos por la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina; además, estamos dando respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 14100 del 6 de agosto de 2013.

Por lo anteriormente mencionado, solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: **“EQUIPO PARA SECADO DE PELOS CON PROVISIÓN DE FLUJOS DE AIRE CON CHORROS DIRIGIDOS MEDIANTE ACOPLAMIENTO DE UN SECADOR DE PELOS ELECTRICO Y SECADOR DE PELOS CON PROVISION DE FLUJO DE A IRE CON CHORROS DIRIGIDOS”** a nombre del señor **DENIVALDO GONCLAVES DASILVA**, para las nuevas Reivindicaciones 1 a 10 inclusive.

Atentamente,



JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19.270.955 Bogotá
T.P. No. 43.308 C.S.J.

Nuevas Reivindicaciones (10) en dos folios.

12

NUEVAS REIVINDICACIONES

1. "EQUIPO PARA SECADO DE PELOS CON PROVISIÓN DE FLUJOS DE AIRE CON CHORROS DIRIGIDOS MEDIANTE ACOPLAMIENTO DE UN SECADOR DE PELOS ELÉCTRICO", **CARACTERIZADO PORQUE** el equipo para secado (1) es una estructura hueca (5), la cual cuenta, por la parte superior, con un bocal (6) para acoplarse a una bocal de un secador de pelos manual del tipo convencional (7); la estructura (5) del equipo (1) comprende una proyección posterior (9) de la cual se desarrolla un terminal de acoplamiento (10), donde se acopla, introduciendo el extremo superior de la columna vertical (2) el extremo del corto y curvo tubo (11) que integra el soporte (8); de la parte inferior de la estructura (5) del equipo (1), la cual es definida por una porción central hueca (12) de forma radial, estructuras tentaculares e igualmente huecas (13) siendo que la parte inferior (14) de la porción central hueca (12) tiene continuidad en la parte interna (15) de las estructuras tentaculares e igualmente huecas (13), formando así una superficie continua y envolvente, la cual cuenta con una multiplicidad de picos (16), a través de los cuales los chorros de aire son proyectados; la estructura hueca (5) es definida de modo a que tanto su porción central hueca (12) como también sus estructuras tentaculares e igualmente huecas (13) configuren un espacio envolvente (E) en el interior; las estructuras tentaculares e igualmente huecas (13) presentan medidas de longitud diferentes, siendo que las más cortas están en la región frontal del equipo para secado (1), mientras que las más largas están en las regiones laterales y posterior de dicho equipo.

- 
2. "EQUIPO PARA SECADO DE PELOS CON PROVISIÓN DE FLUJOS DE AIRE CON CHORROS DIRIGIDOS MEDIANTE ACOPLAMIENTO DE UN SECADOR DE PELOS ELÉCTRICO" , según la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el equipo para secado de pelos (1) cuenta con una parte donde los espacios entre las estructuras tentaculares y curvas (13) se encuentran piezas de cierre (17), las cuales se montan por simples encajes de pasadores (18) en orificios (19) proveídos en la estructura (5), dichas piezas de cierre (17) pueden ser producidas en material transparente, u otro que se muestre adecuado, y determinan un cierre del espacio (E).
 3. "EQUIPO PARA SECADO DE PELOS CON PROVISIÓN DE FLUJOS DE AIRE CON CHORROS DIRIGIDOS MEDIANTE ACOPLAMIENTO DE UN SECADOR DE PELOS ELÉCTRICO", según la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el equipo para secado (1) puede contar con piezas de cierre (17) que pueden ser pivotadas en un eje superior (20).
 4. "SECADOR DE PELOS CON PROVISIÓN DE FLUJO DE AIRE CON CHORROS DIRIGIDOS", **CARACTERIZADO PORQUE** la estructura hueca (5) comprende una proyección posterior (9), de la cual se desarrolla un terminal de acoplamiento (10), introduciendo el extremo superior de la columna vertical (2) el extremo del corto y curvo tubo (11) que integra el soporte (8); de la parte inferior de la estructura (5) del secador (21), la cual es definida por una porción central hueca (12) de forma radial, estructuras tentaculares e igualmente huecas (13), siendo que la parte inferior (14) de la porción central hueca (12) tiene continuidad en la parte interna (15) de las estructuras tentaculares e igualmente huecas (13), formando así una superficie continua y envolvente, la cual cuenta con una multiplicidad de picos (16), a

través de los cuales los chorros de aire son proyectados; la estructura hueca (5) es definida de modo a que tanto su porción central hueca (12) como también sus estructuras tentaculares e igualmente huecas (13) configuren un espacio envolvente (E); las estructuras tentaculares e igualmente huecas (13) presentan medidas de longitud diferentes, siendo que las más cortas están en la región frontal del secador de pelos (21), mientras que las más largas están en las regiones laterales y posterior del dicho secador, la cual es superiormente elevada para abrigar en su interior los componentes convencionales de un secador de pelos y que incluye un conjunto motor/rotor y por lo menos una unidad de resistencia eléctrica.

5. "EQUIPO PARA SECADO DE PELOS CON PROVISIÓN DE FLUJOS DE AIRE CON CHORROS DIRIGIDOS MEDIANTE ACOPLAMIENTO DE UN SECADOR DE PELOS ELÉCTRICO", **CARACTERIZADO PORQUE** el equipo para secado de pelos (1) es definido como una estructura esencialmente hueca (5), la cual cuenta, superiormente, con un bocal (6) para acoplarse a un bocal de un secador de pelos manual del tipo convencional (7); la estructura (5) del equipo para secado (1) comprende una proyección posterior (9), de la cual se desarrolla un terminal de acoplamiento (10), donde, por encaje, tanto puede ser introducido el extremo superior de la columna vertical (2) como también y alternativamente el extremo del corto y curvo tubo (11) que integra el soporte (8); de la parte inferior de la estructura (5) del equipo (1), la cual es definida por una porción central hueca (12) derivan, de forma radial, estructuras tentaculares e igualmente huecas (13) siendo que la parte inferior (14) de la porción central hueca (12) tiene continuidad en la parte interna (15) de las estructuras tentaculares e igualmente huecas (13), formando así una

5

superficie continua y envolvente, la cual cuenta con una multiplicidad de picos (16), a través de los cuales los chorros de aire son proyectados; la estructura hueca (5) es definida de modo a que tanto su porción central hueca (12) como también sus estructuras tentaculares e igualmente huecas (13) configuren un espacio envolvente (E) en el interior; las estructuras tentaculares e igualmente huecas (13) presentan medidas de longitud diferentes, siendo que las más cortas están en la región frontal del equipo para secado (1), mientras que las más largas están en las regiones laterales y posterior del dicho equipo.

6. "EQUIPO PARA SECADO DE PELOS CON PROVISIÓN DE FLUJOS DE AIRE CON CHORROS DIRIGIDOS MEDIANTE ACOPLAMIENTO DE UN SECADOR DE PELOS ELÉCTRICO" , según lo Reivindicado en 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el equipo para secado de pelos (1) es montado en una columna vertical (2), siendo que la dicha columna vertical (2) es inferiormente guarnecida con una base (3) dotada con ruedas giratorias (4).
7. "EQUIPO PARA SECADO DE PELOS CON PROVISIÓN DE FLUJOS DE AIRE CON CHORROS DIRIGIDOS MEDIANTE ACOPLAMIENTO DE UN SECADOR DE PELOS ELÉCTRICO" , según lo Reivindicado en 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el dicho equipo para secado (1) puede en sustitución de la columna vertical (2), ser montado en un soporte (8) de fijación del dicho equipo para secado (1) en una pared u otro mamparo que se muestre adecuado.
8. "EQUIPO PARA SECADO DE PELOS CON PROVISIÓN DE FLUJOS DE AIRE CON CHORROS DIRIGIDOS MEDIANTE ACOPLAMIENTO DE UN SECADOR DE PELOS ELÉCTRICO" ,

- según lo Reivindicado en 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el equipo para secado de pelos (1) cuenta con una parte donde los espacios entre las estructuras tentaculares y curvas (13) reciben o son pasibles de incorporar correspondientes piezas de cierre (17), las cuales pueden ser montadas por simples encaje de pasadores (18) en orificios (19) proveídos en la estructura (5), dichas piezas de cierre (17) pueden ser producidas en material transparente, u otro que se muestre adecuado, y tienen la función de establecer un relativo cierre del espacio (E).
9. "EQUIPO PARA SECADO DE PELOS CON PROVISIÓN DE FLUJOS DE AIRE CON CHORROS DIRIGIDOS MEDIANTE ACOPLAMIENTO DE UN SECADOR DE PELOS ELÉCTRICO", según lo Reivindicado en 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el equipo para secado (1) puede contar con piezas de cierre (17) que pueden ser pivotadas en un eje superior (20).
10. "SECADOR DE PELOS CON PROVISIÓN DE FLUJO DE AIRE CON CHORROS DIRIGIDOS", **CARACTERIZADO PORQUE** la estructura hueca (5), la cual comprende una proyección posterior (9), de la cual se desarrolla un terminal de acoplamiento (10), donde, por encaje, tanto puede ser introducido el extremo superior de una columna vertical (2) como también y alternativamente el extremo del corto y curvo tubo (11) que integra el soporte (8) ; de la parte inferior de la estructura (5) del secador (21), la cual es definida por una porción central hueca (12) derivan de forma radial, estructuras tentaculares e igualmente huecas (13), siendo que la parte inferior (14) de la porción central hueca (12) tiene continuidad en la parte interna (15) de las estructuras tentaculares e igualmente huecas (13), formando así una superficie continua y envolvente, la cual cuenta con una multiplicidad de picos (16), a través de los cuales los chorros de aire son proyectados; la

13

estructura hueca (5) es definida de modo a que tanto su porción central hueca (12) como también sus estructuras tentaculares e igualmente huecas (13) configuren un espacio envolvente (E) en el interior; las estructuras tentaculares e igualmente huecas (13) presentan medidas de longitud diferentes, siendo que las más cortas están en la región frontal del secador de pelos (21), mientras que las más largas están en las regiones laterales y posterior del dicho secador, la cual es superiormente elevada para abrigar en su interior los componentes convencionales de un secador de pelos y que incluye un conjunto motor/rotor y por lo menos una unidad de resistencia eléctrica.